



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 07 / 2016.

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su primera sesión ordinaria para el período 2016, realizada con fecha 27 de abril del mismo año, a proposición del Sr. Rector y por la unanimidad de sus Directores asistentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° letra g) de los Estatutos de la Corporación, acordó aprobar la **"Propuesta de Actualización: Módulo Electivo - Magíster en Hábitat Sustentable y Eficiencia Energética"**, que implica:

1.- La actualización en el Plan de Estudios y en la Malla Curricular de la oferta específica de Diplomados correspondientes al Módulo Electivo, lo que a su vez, se resume en los siguientes puntos:

a) La incorporación dentro de la oferta del mencionado Módulo, del *"Diplomado en Diseño Integrado Energético-Ambiental"*, que conducirá a la certificación académica del mismo nombre.

b) La eliminación del *"Diplomado en la Enseñanza del Proyecto"* y del *"Diplomado en Teoría y Práctica del Proyecto"* y *"Paisajismo"*, por encontrarse discontinuados a esta época.

c) La eliminación del *"Diplomado en Habitabilidad y Ambiente"*, y de su convalidación, por haber sido dictado en el año 2006 y no estar vigentes sus contenidos a esta fecha.

2.- La reformulación gráfica de los actuales Plan de Estudios y Malla Curricular del citado programa, para efectos de mayor claridad de sus contenidos.

3.- La especificación del carácter alternativo que presentan entre sí los Diplomados, cuya oferta se incluye en el Módulo Electivo del programa, de forma que el o la estudiante debe cursar sólo uno de ellos.

Se hace presente que la especificación de los cambios referidos consta en documento de 23 páginas denominado *"Propuesta de Actualización: Módulo Electivo - Magíster en Hábitat Sustentable y Eficiencia Energética"*, y que contiene: Contextualización de la Propuesta, Fundamentación de la Propuesta, Descripción de la Propuesta de Actualización, Malla Curricular Actual y Malla Curricular Propuesta, Asignaturas del nuevo Módulo Electivo, Recursos Humanos y Programas de Estudio. El documento se ha tenido a la vista y se adjunta al presente acuerdo, entendiéndose formar parte integrante del mismo para todo efecto legal.

Los cambios referidos comenzarán a aplicarse a partir del segundo semestre de 2015. Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Escuela de Graduados, para introducir las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado, sean necesarias en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o Malla Curricular, incorporándoseles en los actos administrativos que en derecho corresponda dictar para la eficacia del acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

La Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

CONCEPCIÓN, 27 abril de 2016.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl